



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 963-2011-A/MDP

Pangoa, 09 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp.12257 que solicita reconocimiento como Organización Representativa del C. P. Palomar, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituyó la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C. P. Palomar, pudiéndose coleccionar de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 07 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del C. P. Palomar, para la ejecución del Proyecto **"Construcción de un Local Multiusos en el C.P. Palomar, distrito de Pangoa – Satipo – Junín"**; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo del C. P. Palomar, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Benuco, LANDEON FLORES	DNI : 21000768
TESORERO	: Alejandro, REYMUNDO CAMPOS	DNI : 21004700
SECRETARIO	: Francisca, BRAVO APOLINARIO	DNI : 41137579

452

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL
ORGANO DIRECTIVO COMUNAL (ORC).**

SEÑOR: PROF. JORGE F. HERHUAY QUINTANA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
09 NOV. 2011

S.A.

Exp. N° 12257
12-34
10
d

Yo, BENUCO LANDEON FLORES, identificado con DNI N° 21000768, en mi calidad de Presidente del Órgano Directivo (ORC) del Centro Poblado de Palomar, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo sido elegido en una Reunión de Comuneros como Presidente del Órgano Directivo (ORC) para el presente año y deseando trabajar en beneficio de mi Comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, SOLICITO EL RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA DEL ORGANO DIRECTIVO (ORC) y todo el trámite necesario por regularizarse de acuerdo al Decreto Supremo N° 072-2011, y ser beneficiarios con el Proyecto: "Construcción de Local Multiuso" en el C. P. Palomar", siendo necesario y de emergencia contar con la ejecución del mencionado Proyecto.

Adjunto copia del Acta de Reunión para su aprobación.

POR LO TANTO:

A UD. Sr. Alcalde agradezco su atención a mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.


BENUCO LANDEON FLORES
DNI: 21000768

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: su tramite
FECHA: 09-11-11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ALCALDIA
PANGOA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION
DEL "ORGANIZACION REPRESENTATIVA COMUNAL"

En la localidad del Centro Poblado "PALOMAR" del Distrito de Pangoa de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín, siendo las siete de la mañana del día siete de NO. V. del 2011, se reunieron las Autoridades y pobladores para realizar una asamblea con la finalidad de tratar los siguientes temas:

AGENDA:

- 1.- Definición de la necesidad urgente de ejecutar el Proyecto, "CONSTRUCCION DE UN LOCAL MULTIUSOS" EN EL ANEXO de Palomar, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN en el marco del Plan de Desarrollo
- 2.- Constitución del O. R. C. y elección de sus representantes.
- 3.- Presentación del Acta de constitución a la Entidad Pública (Gobierno local, Gobierno Regional, Gobierno Nacional)
- 4.- Aprobación del aporte comunal al proyecto con mano de obra no calificado, que será asumido por el O. R. C.
- 5.- Aprobación de los compromisos para el Proyecto que demanda la ejecución que asumirá el O. R. C. con la asistencia de 110 varones y 22 mujeres mayores de edad con un total de 132 Pobladores de la localidad de PALOMAR se proscribió a realizar la asamblea atribuyéndose a los siguientes Acuerdos.

ACUERDOS:

- 1.- Se define la necesidad urgente de Gestionar y ejecutar el Proyecto de "CONSTRUCCION DE UN LOCAL MULTIUSOS" EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGOA

SATIPO - JUNIN - Código SNIP del PIP menor 158943

2.- Constituirse el O. R. C. a sus representantes elegidos a los señores

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	Nº VOTOS
PRESIDENTE :	LANDEON FLORE Beruco	21000768	72
TESORERO :	ALEJANDRO RAYMUNDO CAMPOS	21004700	38
SECRETARIA :	FRANCISCA BRAVO APOLINARIO		22

3.- Hacer entrega de la presente Acta a la entidad Publica correspondiente a la secretaria de la Presidencia del grupo de Trabajo multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros en el Valle del URAE Titular de entidad del Gobierno Nacional.

4.- Aportar al Desarrollo del Proyecto con:

- ✓ Mano de obra no calificada
- ✓ Un local seguro ubicado en el C.P. Palomar para ser usado como Almacén de la obra
- ✓ Materiales de la zona

5.- COMPROMISOS:

a.- Los representantes del O. R. C. — se comprometen a asistir a las sesiones de capacitación y a realizar las Asambleas necesarias para informar acerca de la marcha del Proyecto y otros temas relacionados con el mismo.

b.- De realizarse el Proyecto los beneficiarios se comprometen a velar por el Funcionamiento regular del servicio instalado sin dañar el medio ambiente colaborando con la administración, operación y mantenimiento del mismo y/o Pagando por el servicio a la concesionario o Empresa local en los casos que se requiere.

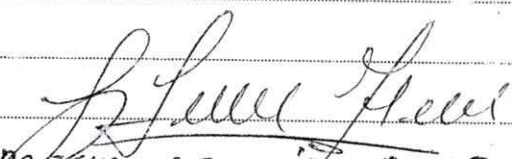
c.- Poner a disposición del Proyecto el Terreno necesario para su Ejecución o las Autorizaciones necesarias para



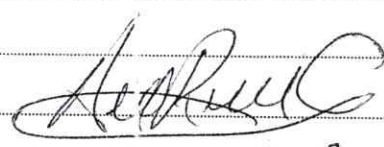
realizar la intervención en mantenimiento del infraestructura, con características adecuadas a la naturaleza del mismo y que sea de libre disponibilidad y por lo tanto no podrá ser de objeto de reclamos por Terceros.

6.- El domicilio legal del O. R. C. Centro Poblado "PALOMAR"

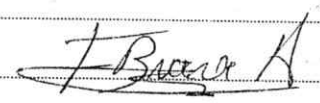
Siendo las 10:00 Am. horas del día 7 del mes de Noviembre, secretario del O. R. C. da lectura a los acuerdos del Acta, y después de ser aprobada por mayoría / unanimidad con ~~en~~ 100% de Aprobación se da por culminado y levantada la presente Asamblea, y Firmando, en señal de conformidad los presentes


PRESIDENTE O. R. C.

BENITO LANDEÓN FLORES
D. N. I. 21000768


TESORERO O. R. C.

ALEJANDRO RAYMUNDO CAMPOS
D. N. I. 21004700


SECRETARIA O. R. C.

FRANCISCA BRAVO APOLINARIO
D. N. I. 41137579

Los que a continuación suscriben, manifiestan su conformidad con los acuerdos de la asamblea General de conformación del O. R. C.

APELLIDOS Y NOMBRES	D. N. I.	FIRMA O HUAYILA
Grafiresa		



448

Hermenegildo Reyes Chavez	20970173	Hand Red Ch
Nicanor Quino Espinoza	31166383	Miss Cuy
Lorenzo Geronimo Campos Paitanpoma	20975425	Lucy P
Mauro Estrada Guerra	19949640	Mauro Estrada G
Perey Campos Hinostraza	42784768	Lucy H
Anacleto Leon Yupangui	19949277	Anacleto L.
Orlando Ramos Sotacura	45009781	Orlando R.
German Sarichagui Acosta	20964527	German S.
Aurelio Mercado Chavez	19949673	A. A. Mercado
Pelayo Pariona Ramirez	41832712	Pelayo P.
Walter Alanya Parachi	20725260	Walter A.
Saturnino Villanueva Anguipa	21006255	Saturnino V.
Hipolito Valero Gil	20414081	Hipolito V.
Leo Jesus Esquivel	22672557	Leo J.
Bernabe Caisahuana Alhuc	19949275	B. Caisahuana A.
Victor Rojas Hinojosa	19949625	Victor R.
Euer Campos Alanya	41353587	Euer C.
German Ucharimo Mayta	21000099	German U.
Antonio Hinojosa Poma	19944560	Antonio H.
Pelayo Quinones Veliz	43043888	Pelayo Q.
Teodoro Solano Ataucusi	21010094	Teodoro S.
Sabino Alego Quispe	20520200	Sabino A.
Willy Lorona Gutierrez	19949083	Willy L.
Henry Lorona Gutierrez	42942096	Henry L.
Gregorio Alanis Cordova	20327971	Gregorio A.
Antonieto Huaylines dela C	20973028	Antonieto H.
Julia Salca Pillaca	21012660	Julia S.
Carlos Garcia Poma	19949274	Carlos G.
Lucio Campos Hinostraza	80038932	Lucio C.
Manuel Inga Chavez	43704388	Manuel I.
Teodora Rojas Touar	20987057	Teodora R.
Jesus Campos Paitanpoma	20975704	Jesus C.



Cesar Pichardo Flores	DNI:	21004408	Grif
Ademir Menor Almonacid	DNI:	20050087	Jane Jf
Walter campos Alanya	DNI:	45325328	Campana
Serman Ucharima Maita	DNI:	21000079	Campana
Victor Rojas Hinojosa	DNI:	19949625	Campana
Leon Jesus Esquivel	DNI:	22672557	Campana
Salvino Alejo Quispe	DNI:	20014743	Campana
Alejandro Peres Aysona	DNI:	19949537	Campana
Gilber campos Camargo	"	42378375	Gilber
Dionicio Ramos Vargas	"	23463353	Dionicio R.
Maribel cordova Garcia	"	42606954	Grif
David Huacullo Tupino	"	45077785	Grif
Evaristo Raymundo Tinoteo	"	19974252	Grif
Ruben Alhva Quinto	"	80376460	Grif
tito Raymundo Bocanegra	"	21004700	Grif
Shony torres Iguabil	"	42420520	Grif
Alfredo Acuña Asto	"	20994077	Grif
Julian cordova Yupanqui	"	20976676	Grif
Emiliano Polumino Conyas	"	W/S	Grif
Aurelio Mercado Chavez	"	19949673	Grif
Manoel Inga Chavez	"	45764337	Grif
Lucio campos Hinojosa	"	80038932	Grif
Rosa Caceres Casachagua	"	20647779	Rosa Caceres
Victor Campos paytampoma	"	20975796	Grif
Samuel Hinojosa Ramos	"	20038688	Grif
Alberto cordova Torres	"	20014236	Alberto C.
Victor menceses Medina	"	20131612	Grif
Antolin casani Casani	"	20974006	Grif
Julia Sulca Pillaca	"	21012660	Grif
Jesus Baldovino paytampoma	"	20975784	Grif
Elena campos Veliz	"	Grif	Grif



446

Henry Loroña Gutierrez	DNI:	42942096	Ann M. Hill
Cesar Valenzuela Mendora	DNI:	41748154	Cepifan 4
Zenobia Porros Caysahuana	"	19951156	Emp. 1
Mario Veliz Apolinaria	"	20982521	Emp. 1
Pelayo Quinones Vela	"	43043858	Pelayo Qu.
Valentina Quinto Chavez	"	20014788	Blanca
Celia Veli tarpaco	"	45117641	Elia
Zusana Avila Mera	"	tramita	S. 1
Zida Zapata Aguino	"	20970081	Zapata
Nipolito Valero Gil	"	20414081	Hector
Emmer Bolica chipana	"	45255979	Emm
Teodoro Solana Atausi	"	21010094	Teodoro
Victor Alanya Huamanyauri	"	20411682	Victor
Hilario Huarcaya payuigauri	"	25462847	Hilario
Hermengildo Reyes Chavez	"	20910173	Reyes
Percy Muñoz Almonacid	"	20413445	Percy
Isabel Limas Jimenez	"	20017796	Isabel
Dionicio Laurente conyas	"	19949536	Dionicio
Roger Rojas Hurtado	"	42528519	Roger
Cipriano Moya Cordova	"	20970161	Cipriano
Thony Hinojosa Aliaga	"	42116051	Thony
Ever Hinojosa Aliaga	"	43134419	Ever
Thon Rojas Hurtado	"	42267607	Thon
Saturnino Villanueva Anguipa	"	21006255	Saturnino
Josinto Hinojosa Brocos	"	21004747	Josinto
Thulissa Estrada Bravo	"	45859541	Thulissa
Julia Aliaga Aliaga	"		Julia
Raimundo Acharima Mayta	"	20065781	Raimundo
Zocimo Campo Alonzo	"	42402869	Zocimo
Gilmer campos Hinojosa	"	45273767	Gilmer
Angelica Mayta Veliz	"	10686356	Angelica



78

445

Alex Salca Inga	40302829	Alex Salca
Sabino Camarena Quispe	21030937	Sabino C. C.
Teodocia Rojas Ruas	29987037	
Fredy Remigio Roncal	42497942	Fredy Roncal
Victor Rojas Hingosa	19949523	Victor Rojas H.
Jaime Hingosa Brocos	21004742	Jaime Hingosa B.
Jaime Rodriguez Padilla	21004603	Jaime Rodriguez R.
Orlando Ramos Sotacuro	43009731	Orlando Ramos
Victoria Pariachi Lazaro	20411866	Victoria P.
Sabino Alejo Quispe	20520200	Sabino Alejo Q.
Cesar Flores Pichardo	21004403	Cesar Flores
Mauro Estrada Guerra	19949640	Mauro Estrada G.
Yulisa Estrada Bravo	45839341	Yulisa Estrada B.
Cerilo Medina Mampartida	20986803	Cerilo Medina
Merigilda Huanay Quispe	41777950	Merigilda H.
Emilio Lizarrago Loraña	21417124	Emilio Lizarrago
Zocimo Campos Alancy	42402809	Zocimo Campos
Leo Jesus Esquivel	24672551	Leo Jesus E.
Eduardo Almonacid Meza	20413051	Eduardo Almonacid M.
Elvis Casani Romero	48034925	Elvis Casani R.
Percy Huaycane Paitanpoma	46938998	Percy Huaycane P.
Marleny Medina Cristobal	42879373	Marleny Medina
Hipolito Valero Gil	20414081	Hipolito Valero G.
Caysahuana Añua Bernabe	19949275	Caysahuana Añua B.
Reymundo Evarista	10872730	Reymundo E.
Carlos Garcia Poma	19947274	Carlos Garcia P.
Huaylino dela O Antonieta	20973028	Huaylino dela O A.
Casani Enriquez Pascual	20974871	Casani Enriquez P.
Landon Bravo Leoncio	20469095	Landon Bravo L.
Berrocal Almidon Carlos	09895145	Berrocal Almidon C.

[illegible]

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Dirección
ANEXO COMUNIKIARI

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 105004

INFORMACIÓN DEL VOTANTE
NOMBRE Y APELLIDOS: [Firma]

INDECOPE 000146 000146 001503 0232 46872549

[illegible]

			
	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
ANEXO PALOMAR

Observaciones
Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 104995

REACT 

